

RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2026, DEL DELEGADO ESPECIAL DEL ESTADO EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA, DE FINALIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PROMOCIÓN INTERNA Y ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS DE ASESOR/A LEGAL INTERNO/A EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, JEFE/A DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE EDIFICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, OBRAS Y PROYECTOS; Y PROJECT MANAGER COMERCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA, CON CARGO A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2024.

ANTECEDENTES

Primero.- La Directora General del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con fecha 31 de octubre de 2025 aprueba el proyecto de bases de la convocatoria para la provisión de tres puestos de personal laboral fijo, con cargo a las plazas de promoción interna correspondientes con la Oferta Pública de Empleo de 2024.

Segundo.- Vista dicha aprobación, el 10 de noviembre de 2025 el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona aprobó el proyecto de bases de la convocatoria citada, y en fecha 24 de noviembre se remitieron a la Dirección General de la Función Pública, adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través del órgano coordinador, la Subsecretaría de Estado de Hacienda, adscrita al Ministerio de Hacienda, para someterlas a informe.

Tercero.- El día 26 de diciembre de 2025 la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública emite informe favorable a las bases de la convocatoria.

Cuarto.- En fecha 21 de enero de 2026 se convocan los procesos selectivos para la provisión de los puestos de Asesor/a legal interno/a en el departamento Jurídico, Jefe/a de Mantenimiento de Instalaciones de Edificios en el departamento de Mantenimiento, Obras y Proyectos; y Project Manager Comercial en el departamento de Promoción Económica en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.

Quinto.- Celebrada la fase de oposición, el día 20 de febrero de 2026, se publicó el listado de puntuaciones obtenidas por cada uno/a de los/as aspirantes en los mismos mediante acta del Tribunal Calificador, en fecha 23 de febrero de 2026, convocándose a los/as que obtuvieron el resultado de aptos/as a la realización de la fase de concurso.

Sexto.- Dicha fase de concurso, se realiza en fecha 24 de febrero de 2026 y se publica el acta del Tribunal Calificador con el resultado final de calificaciones obtenidas por cada uno/a de los/as aspirantes en la intranet corporativa del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, en la web institucional del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona y en la página web del Punto de Acceso General www.administracion.gob.es en fecha de 26 de febrero, señalándose el plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones.

Séptimo.- En base a los resultados obtenidos de las pruebas realizadas, el Tribunal Calificador propone los nombramientos de la Sra. Pilar Ramos Godoy, con DNI ***8765**, para ocupar el puesto de Asesora Legal Interna en el departamento Jurídico, del Sr. Francisco Mesas Marín, con DNI ***1033**, para ocupar el puesto de Jefe de Mantenimiento de Instalaciones de Edificios



en el departamento de Mantenimiento, Obras y Proyectos; y del Sr. Pedro E. López Rovira, con DNI ***9196**, para ocupar el puesto de Project Manager Comercial en el departamento de Promoción Económica, al ser los aspirantes que ha alcanzado la mayor puntuación en los respectivos procesos selectivos.

Por lo tanto, de conformidad con el Real Decreto 722/2018, de 29 de junio por el que se nombra Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en los Estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona y según las bases que rigen la convocatoria,

RESUELVO

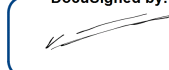
Nombrar a la Sra. Pilar Ramos Godoy, con DNI ***8765**, como personal laboral fijo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, siendo su plaza la de Asesora Legal Interna en el departamento Jurídico.

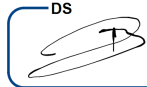
Nombrar al Sr. Francisco Mesas Marín, con DNI ***1033**, como personal laboral fijo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, siendo su plaza la de Jefe de Mantenimiento de Instalaciones de Edificios en el departamento de Mantenimiento, Obras y Proyectos.

Nombrar al Sr. Pedro E. López Rovira, con DNI ***9196**, como personal laboral fijo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, siendo su plaza la de Project Manager Comercial en el departamento de Promoción Económica.

Contra esta resolución podrá interponerse demanda contra El Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el juzgado de lo social competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal Calificador, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Barcelona, a 6 de marzo de 2026.

DocuSigned by:

5F1DF4610F9C4F9...

DS


Pere Navarro Morera
Delegado Especial del Estado
Consorcio Zona Franca Barcelona